

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA Nº; 2415 /85.-



V I S T O:

El Expediente Nº 1254-0-1985.(030-0-MCD/85), caratulado: DAVEL, Eduardo - Presenta fotocopia del Boleta de Compra-Venta entre esta Municipalidad y JEANETTE GLADYS SMOLKIN; y;

CONSIDERANDO;

Que a fs. 2, corre agregado fotocopia del Boleta de / Compra-Venta, celebrado entre ésta Municipalidad y JEANETTE GLADYS SMOLKIN, del Lote Nº 7, Manzana Nº 17, ubicado en Parte Sur del Barrio Parque Santa Genoveva de ésta Ciudad;

Que a fs. 2 vuelta, la mencionada Señora JEANETTE G./ SMOLKIN, cede y transfiere todos los derechos y acciones del mencionado inmueble a favor del Señor ALBERTO MOODN;

Que a fs. 4, la Dirección de Tierras Fiscales informa que no existe deuda alguna por parte del peticionante hacia esta / Municipalidad;

Que a fs. 6, corre agregado Dictamen Nº 371/85, emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas, aconsejando se le otorgue la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor/ del Señor ALBERTO MOODN, del inmueble de referencia, Dictamen éste que fué ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada por el Cuerpo el día veintidos (22) de Marzo del corriente año;

Por ello y lo dispuesto en el artículo 129 inciso a) / de la Ley Provincial Nº 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

ORDENANZA

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO N°
8

ARTICULO 10) AUTORIZADO el Departamento Ejecutivo Municipal, a//
..... otorgar la correspondiente escritura translativa de/
dominio a favor del Señor ALBERTO MODON, del Lote N° 7, Manzana/
N° 17, Parte Sur del Barrio Santa Bernabé de esta Ciudad por no
existir impedimento alguno para ello.-

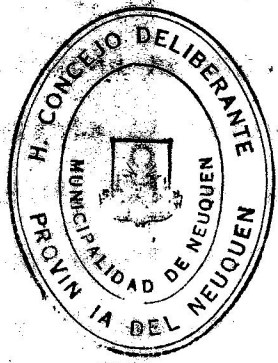
ARTICULO 11) Los Gastos y Honorarios profesionales que demande /
..... dicha operación, correran por cuenta exclusiva de /
la Señora JEANETTE G. SINDKIN.-

ARTICULO 12) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. (EXPTE. N° 1254-0-85 ; 030-/
0-MAR-1985).....

ES COPIA

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO: BIULIANI
FALLETI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2415
PROMULGADA POR DECRETO N° 0374 /19 85
EXPTE N° 1254-0-85 (030-9)-
OBS.: H. C. 2/85-